



RES - 2025 - 258 - CD-ECO # UNNE

Sesión 29/05/2025

VISTO:

El Expediente 2025-10720; y

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado Expediente, obra nota de la Secretaría Académica, solicitando la designación de la docente **Licenciada Ivana Dzienisik – DNI 34.794.096**, como **Auxiliar Docente de Primera interina** para desempeñarse en el **Departamento de Administración**;

Que fundamenta su pedido, a efectos de cumplimentar adecuadamente con la estructura de la cátedra, en razón de la vacante producida ante la renuncia de la Licenciada Amalia Virginia Ocampo en la unidad curricular Sistemas Administrativos, aprobada por Resolución 2024-629- CD;

Que, a fin de no afectar el normal desarrollo del dictado de la unidad curricular, corresponde proceder a la designación solicitada;

Que se cumplieron todos los requisitos establecidos en la Resolución N° 517/23-CS;

Lo aconsejado por la Comisión de Concursos, Designaciones y Asuntos Varios;

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Sesión Ordinaria de fecha 29-05-2025;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**



ARTICULO 1º: Designar a la **Licenciada Ivana Dzienisik – DNI 34.794.096**, como **Auxiliar Docente de Primera interina** con Dedicación Simple para desempeñarse en el **Departamento de Administración**, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2025 o hasta que se cubra el cargo por concurso, lo que ocurra primero.

ARTICULO 2º: Establecer que la docente designada en el Artículo 1º, tendrá un plazo de sesenta (60) días, a partir de la notificación fehaciente de su designación, para dar cumplimiento con la presentación de la documentación correspondiente para el alta, caso contrario la designación quedará sin efecto, en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución N° 515/10-CS.

ARTICULO 3º: Imputar la erogación que demande el cumplimiento de la presente Resolución a la partida 1-11 “Personal Docente Planta Permanente” del Presupuesto en vigencia para esta Facultad.

ARTICULO 4º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.

VERONICA M.L. GLIBOTA LANDRIEL
SECRETARIA ACADÉMICA

MOIRA YANINA CARRIO
DECANA

Hoja de firmas